



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/572

Asunto 057/024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-3730

Montevideo, 27 AGO. 2024

VISTO: la propuesta realizada por la Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/000839/2024 de 3 de junio de 2024, para designar en 16 (dieciséis) cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" a los Doctores Diego César Aguirrezabala Acevedo y Mathías Manuel Tabarez Jimenez y a las Doctoras Verónica Leonor Schneider Paz, Paola Rivera Cotro, Ana Pamela Molinari Alfonzo, Nancy Grisel Granja García, María Bethania Magliano Bidegain, Julia Yaneth Coitiño Rosa, Cecilia Vega Legazcue, Ivana Inés González Romero, María Alexandra Bentancour Lluviera, Tania Chris Rey Rodríguez, Lourdes Febles Pereyra, Luciana Romina Jesús Oviedo, María Fernanda Fuentes Bruno y Fernanda Paola Martínez Neves;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de dieciséis (16) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 1160/2023 de 17 de noviembre de 2023 y su modificativa N° 104/2024 de 5 de febrero de 2024, se convocó a concurso público y abierto, de oposición y méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 386/2024 de 8 de mayo de 2024;-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 2024, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de las concursantes que ocuparon los lugares número 1° (uno) al número 16° (dieciséis) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N". -----

V) que con fecha 16 de julio de 2024 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en 16 (dieciséis) cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a los Doctores Diego César Aguirrezabala Acevedo y Mathías Manuel Tabarez Jimenez y a las Doctoras Verónica Leonor Schneider Paz, Paola Rivera Cotro, Ana Pamela Molinari Alfonzo, Nancy Grisel Granja García, María Bethania Magliano Bidegain, Julia Yaneth Coitiño Rosa, Cecilia Vega Legazcue, Ivana Inés González Romero, María Alexandra Bentancour Lluviera, Tania Chris Rey Rodríguez, Lourdes Febles Pereyra, Luciana Romina Jesús Oviedo, María Fernanda Fuentes Bruno y Fernanda Paola Martínez Neves;-----

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designanse para ocupar dieciséis (16) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación, a quienes se detallan a continuación:-----

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Diego César Aguirrezabala Acevedo	C.I 3.195.174-5
Mathías Manuel Tabarez Jimenez	C.I 5.027.734-8
Verónica Leonor Schneider Paz	C.I 4.016.843-0
Paola Rivera Cotro	C.I 4.247.489-9
Ana Pamela Molinari Alfonzo	C.I 4.813.060-3
Nancy Grisel Granja García	C.I 3.886.265-6

María Bethania Magliano Bidegain	C.I 4.269.207-3
Julia Yaneth Coitiño Rosa	C.I 4.477.292-4
Cecilia Vega Legazcue	C.I 4.131.237-3
Ivana Inés González Romero	C.I 4.766.395-4
María Alexandra Bentancour Lluviera	C.I 4.583.835-5
Tania Chris Rey Rodríguez	C.I 4.223.748-1
Lourdes Febles Pereyra	C.I 4.341.950-7
Luciana Romina Jesús Oviedo	C.I 3.220.805-2
María Fernanda Fuentes Bruno	C.I 4.675.953-6
Fernanda Paola Martínez Neves	C.I 4.244.301-2

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese. -----




LACALLE POU LUIS